



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 303 / 2024

LUJÁN, 31 DE JULIO DE 2024.-

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (21441), para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.04) para los años 2024 y 2025; y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la integración del equipo docente sufrió modificaciones durante el circuito de aprobación del programa.

Que, en función de ello, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomendó su aprobación para el año 2024.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 03 de julio de 2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (21441) para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.04), con vigencia para el año 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Esp. Elda Monterroso - Secretaria Académica - Dpto. de Ciencias Sociales

Lic. Miguel Angel Nuñez - Presidente Consejo Directivo - Dpto. de Ciencias Sociales



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 1 -

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 21441 – Derecho Internacional Privado

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Licenciatura en Comercio Internacional

PLAN DE ESTUDIOS: 27.04

DOCENTE RESPONSABLE:

Porcelli, Adriana M. Abogada - Asociada Ord.

EQUIPO DOCENTE:

Porcelli, Adriana M. Magister en Relaciones Internacionales

Echazarreta, Carla. Abogada

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR:

20435 Instituciones del Derecho Público

20436 Medios de Pago del Comercio Internacional

PARA APROBAR

20435 Instituciones del Derecho Público

20436 Medios de Pago del Comercio Internacional

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 3 Hs. - HORAS TOTALES: 48 Hs.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: 50% - 24 Hs.

TEÓRICO/PRÁCTICO: 25% - 12 Hs.

PRÁCTICO: 25% - 12 Hs.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: **2024**



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

///

- 2 -

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES:

Resol. HCS 195/01

Derecho Internacional Privado: Conceptos. Principios básicos, normas del derecho internacional privado, fraude y reenvío, aplicación del derecho extranjero, fuentes, capacidad, domicilio. Contratos Internacionales: nuevas formas de contratación, autonomía de la voluntad, ley aplicable, jurisdicción y competencia, el derecho de la propiedad intelectual. Contrato internacional de compra venta de mercaderías, las sociedades, problemas de nacionalidad y domicilio, teorías del control. Sociedades multinacionales y transnacionales, la letra de cambio, el protesto, el aval, arbitraje y conciliación. Derecho comunitario: Los procesos de integración desde el punto de vista normativo, el grado de integración, las resoluciones internacionales sobre derecho y ambiente. Solución de controversias, métodos. Contratos internacionales modernos

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS:

La existencia de relaciones jurídico privadas que traspasan las fronteras estatales es una realidad evidente, así como el incremento de las mismas en el comercio internacional debido a los avances tecnológicos y comunicacionales.

Nos encontramos ante una sociedad fuertemente internacionalizada como consecuencia de los siguientes factores políticos, sociológicos y económicos: por una parte, los factores políticos, como la cooperación internacional con el objeto de buscar la reglamentación más adecuada del tráfico jurídico externo y la importancia creciente de los procesos de integración; por otra, como factores sociológicos, el incremento de los desplazamientos humanos, de los movimientos internacionales de trabajadores, las migraciones, y el surgimiento e irrupción de las nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación e información; y finalmente, como factores económicos, destacamos, la interdependencia y la globalización de la economía

La vida internacional de las personas, tanto humanas como jurídicas, constantemente producen diferentes relaciones jurídicas que conectan con diversos territorios: una persona desea vender sus productos en otros mercados o adquiere un bien situado en un lugar diferente a su domicilio o libra una letra de cambio que es endosada en diferentes países o una sociedad instala una sucursal en varios países

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 3 -

Todos estos actos originan una red compleja de relaciones internacionales que vinculan a una pluralidad de sistemas jurídicos nacionales y dieron origen al Derecho Internacional Privado, en consecuencia su estudio y comprensión resulta fundamental para todos aquellos que participen en negocios internacionales.

En agosto del 2015, Argentina, debido a la creciente internacionalización de las relaciones de derecho privado y a la comunicación cada vez más intensa y fluida con otros países, puso en vigencia, después de más de cuarenta años, un nuevo Código Civil y Comercial, cuyo Título IV sistematiza, por primera vez, las disposiciones de Derecho Internacional Privado para brindar las soluciones más adecuadas a las situaciones privadas internacionales. En consecuencia, la asignatura está orientada a brindar conocimientos jurídicos fundamentales para el desempeño profesional de los Licenciados en Comercio Internacional, los cuales se consideran necesarios para alcanzar un grado de conocimientos adecuados para la formación del futuro profesional.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Conocer los principios fundamentales del Derecho Internacional Privado.
2. Conocer los contenidos básicos del Derecho Internacional Privado en todos sus aspectos relacionados con el comercio internacional: Principios específicos, Civil, Comercial y Comunitario.
3. Comprender la normativa jurídica vigente en el ámbito del Derecho Internacional Privado interno e internacional o convencional.
4. Consultar, interpretar, analizar y comentar textos jurídicos y casos jurisprudenciales a nivel interno e internacional.
5. Comparar la normativa vigente en el ámbito internacional.
6. Acercar al alumno a la realidad social y jurídica del Derecho Internacional Privado, su evolución, la influencia de los derechos humanos y la riqueza que supone la diversidad cultural y normativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar los problemas específicos y propios del Derecho Internacional Privado relacionados con la estructura de las normas de Derecho Internacional Privado.

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 4 -

2. Plantear la solución o posibles alternativas, según corresponda, a los conflictos planteados conforme a las particularidades del caso.
3. Comprender la problemática jurisdiccional y legislativa en los temas correspondientes a la Parte Especial.
4. Desarrollar las capacidades para la resolución de los casos prácticos derivados del tráfico externo en el comercio internacional utilizando las herramientas teóricas y las normativas nacionales e internacionales según sea el caso planteado en el ámbito civil, comercial y comunitario.
5. Incorporar las técnicas adecuadas para la negociación y la elaboración de documentos relacionados con la disciplina, en especial en los contratos internacionales y en la participación en arbitrajes comerciales internacionales.

CONTENIDOS:

PARTE GENERAL

UNIDAD TEMÁTICA I: NOCIONES GENERALES

1. El tráfico jurídico externo: situación actual y relaciones jurídico-privadas internacionales y sus elementos constitutivos. Pluralidad y diversidad de ordenamientos jurídicos. La extraterritorialidad del derecho. Escenarios contemporáneos: multiculturalidad interculturalidad y globalización. Principios fundamentales del Código Civil y Comercial que impactan en el Derecho Internacional Privado.
2. Concepto del Derecho Internacional Privado. Contenido. Objeto. Sujeto. Autonomía y Finalidad. Diferenciación y convergencia con el Derecho Internacional Público.
3. Métodos de regulación del Derecho Internacional Privado. Pluralismo metodológico. Cláusula de Excepción. Reglamentación en el Código Civil y Comercial y en las Convenciones Internacionales.
4. Las Normas del Derecho Internacional Privado: las normas materiales o directas, las normas de conflicto o indirectas y las normas de aplicación inmediata: concepto, diferencias, su estructura, función y clasificación.
5. Origen. Historia del Derecho Internacional Privado. Escuela Anglosajona. Fundamento jurídico de la Extraterritorialidad del Derecho (Federico Carlos de Savigny)
6. Problematización y ejercicios de simulación

UNIDAD TEMÁTICA II: FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y SUS FENÓMENOS CONDICIONANTES

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 5 -

1. Sistema de Fuentes: concepto, incorporación y jerarquía entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. Legislación y Jurisprudencia comparada.
2. El Sistema Argentino. Tipos de fuentes: nacional, regional, internacional o convencional y transnacional. Hard Law y Soft Law. Constitucionalización del Derecho Internacional Privado Argentino.
3. Jerarquía normativa y su interpretación jurisprudencial anterior y posterior a la reforma constitucional de 1994. El Código Civil y Comercial. Fuentes y Derechos Humanos. Pluralismo y diálogo de fuentes.
4. Ámbitos de Producción Jurídica. Codificación: concepto, métodos y etapas. Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. La labor codificadora de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP). La obra de UNCITRAL, UNIDROIT y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado y su importancia en el desarrollo del Derecho Internacional Privado. Los Procesos de Integración: tipos, objetivos. Las Comunidades Económicas. Sistema Jurídico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Relaciones con otros bloques económicos.
5. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UNIDAD TEMÁTICA III: PRINCIPIOS ESPECIFICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1. Aplicación del Derecho Extranjero: naturaleza jurídica y su tratamiento procesal, diferentes teorías. La aplicación del Derecho Extranjero en el derecho argentino de fuente interna e internacional. El Código Civil y Comercial. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
2. El fraude a las normas de Derecho Internacional Privado: la noción de Fraude a la Ley en el Derecho Internacional Privado: concepto, elementos constitutivos, efectos. El fraude en el Derecho argentino. El Código Civil y Comercial. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
3. La Cuestión Previa en las relaciones jurídicas complejas: concepto, origen jurisprudencial, soluciones propuestas. Legislación y jurisprudencia nacional y comparada.
4. Reenvío: concepto, grados y condiciones. Teorías de la Remisión. Posiciones doctrinarias. Normativa Argentina de fuente interna e internacional. El Código Civil y Comercial. La Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II). El Derecho Comparado
5. Calificaciones: concepto y diversas teorías. El Derecho Argentino de fuente interna y convencional.

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 6 -

6. Limitación a la Aplicación del Derecho Extranjero: Orden Público Internacional. Concepto, caracteres y efectos. Los diferentes sistemas doctrinarios. Normativa Argentina de fuente interna e internacional. El Código Civil y Comercial. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. El contenido a la luz de la Constitución Nacional y de los Derechos Humanos.
7. Análisis de incidentes críticos y estudios de casos.

UNIDAD TEMÁTICA IV: JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

1. Concepto. Clases de Jurisdicción: directa e indirecta. Fuentes de Jurisdicción. Foro de Necesidad. Litispendencia.
2. Prórroga de Jurisdicción. Exclusividad del foro elegido. Prórroga expresa o tácita.
3. Criterio General Atributivo de Jurisdicción. Foro General. Jurisdicción exclusiva. El principio de igualdad de Trato en materia Procesal
4. Análisis y estudio de casos.

PARTE ESPECIAL

UNIDAD TEMÁTICA V: PRINCIPIOS BASICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CIVIL Y

COMERCIAL

1. El domicilio, la residencia habitual y la nacionalidad de las personas humanas en el Derecho Internacional Privado: concepto, caracteres, clases y formas de determinación. Conflictos de domicilio. El domicilio en las personas menores de edad y de otras personas incapaces en el Derecho Argentino: el Código Civil y Comercial, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. El domicilio en la solución de los casos de apatridia y polipatridia. Cambio de domicilio y su influencia en la capacidad.
2. Las Personas Humanas: nociones de Estado y Capacidad, clasificación. Régimen de las incapacidades específicas. Las leyes que rigen en el orden internacional.
3. Forma de los actos jurídicos: concepto y clasificación. Instrumentos públicos, instrumentos particulares firmados y no firmados. La regla "*locus regit actum*": fundamento, carácter y su recepción en la Derecho Argentino de fuente interna y convencional.
4. Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. Alcance de la regla "*lex rei sitae*". Regulación especial sobre los contratos sobre inmuebles en el Código Civil y Comercial. Concepto de Propiedad Intelectual. Clasificación de la OMPI. El Derecho de Autor. Protección de Obras

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 7 -

Digitales. Sistemas de Solución de Controversias Organismos encargados de la resolución de disputas. Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

5. Régimen Internacional de la responsabilidad civil extracontractual: jurisdicción y derecho aplicable. Medio Ambiente. Contaminación Ambiental

6. Análisis jurisprudencial y ejercicios de simulación.

UNIDAD TEMÁTICA VI: REGIMEN GENERAL DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES

1. Concepto. Caracterización. Criterios de Regulación. Régimen aplicable a la contratación internacional

2. El principio de la Autonomía de la Voluntad en el Derecho Internacional Privado: concepto, clases, alcances, límites en la legislación, jurisprudencia extranjera y en los ámbitos de integración.

3. El principio de la autonomía de la voluntad en el Derecho argentino de fuente interna e internacional. Jurisdicción internacional y Derecho aplicable: principio general, interpretación de sus cláusulas, recepción de la *lex mercatoria*, límites y materias excluidas. Código Civil y Comercial. Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en materia Contractual de 1994 del MERCOSUR.

4. Criterios subsidiarios a falta de elección de las partes. Diferentes sistemas propuestos. Las normas jurídicas subsidiarias en el Derecho Internacional Privado Argentino. La prestación característica. Cláusulas de excepción. Código Civil y Comercial, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. Convenciones Internacionales.

5. Relaciones y contratos de consumo: concepto. Caracteres. Aspectos generales. Jurisdicción internacional y derecho aplicable.

6. Resolución de casos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA VII: DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. Concepto y ámbito de aplicación. Reglas generales. Los Principios de UNIDROIT sobre Contratos Comerciales Internacionales, ediciones 1994, 2004, 2010. Clausulas Modelo para el uso de los Principios de UNIDROIT del 2013. La nueva edición de los Principios de UNIDROIT de 2016 sobre los Contratos de larga duración. Los Principios del Derecho Europeo de Contratos (PECL).

2. Operaciones de Comercio Compensatorio Internacional: concepto, clasificación y su regulación internacional

3. Contrato de Compraventa. Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de Viena de 1980. Ámbito de Aplicación. Cláusulas y disposiciones principales

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 8 -

4. Contratos de colaboración empresarial: Joint Venture, Franchising. Contrato de distribución. Agencia. Concepto. Diferenciación. Clasificación. Aspecto Internacional
5. Contrato de Transporte Multimodal: concepto y principios generales.
6. Resolución de casos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: VALIDEZ EXTRÍNSECA DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES

1. Concepto, regla general y excepciones en la Normativa Argentina. Código Civil y Comercial, los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. Convenciones Internacionales.
2. Nuevas técnicas de comunicación. Documento Electrónico y Digital. Contratos Telemáticos. Contratos Informáticos. Comercio Electrónico. Perfeccionamiento de los Contratos.
3. Recepción de las nuevas tecnologías en el Derecho Argentino: evolución, Ley N° 25.506 sobre Firma Digital y su decreto reglamentario. Código Civil y Comercial. Convenciones Internacionales de UNICITRAL. Soluciones en el Derecho Internacional Privado Comparado. Nuevos desafíos derivados de la Big Data e Internet de las Cosas (IOT). La *lex electrónica*
4. Análisis de casos en la práctica jurisprudencial nacional y extranjera.

UNIDAD TEMÁTICA IX: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMERCIAL

1. Régimen Internacional de las Sociedades Comerciales: Concepto. Personalidad. Criterios doctrinarios referentes a la nacionalidad y al domicilio. Soluciones en el Derecho Comparado y en la Jurisprudencia y Normativa Argentina de fuente interna e internacional. La Teoría del Control en la jurisprudencia y normativa argentina. El principio de la inoponibilidad de la personalidad jurídica en el Código Civil y Comercial.
2. Actuación Internacional de las Sociedades Comerciales: diversos casos, legislación aplicable y jurisdicción competente. Sistema Interno: la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones. Sistema Internacional: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
3. Diversos Grados de Internacionalización de las Sociedades Comerciales. Noción, clasificación y estructura. Características particulares. Sociedades Multinacionales y Transnacionales: diversificación de ambos conceptos, métodos operativos y mecanismos defensivos.
- 4.- Régimen Internacional de la Letra de Cambio: Principios Generales y normativa vigente.
- 5.- Régimen Internacional de la Insolvencia Transfronteriza. Quiebra Extranacional: caracterización y criterios de regulación.

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 9 -

Sistema de la Unidad de Quiebras, sistema de la Pluralidad y soluciones Intermedias. El Derecho Internacional Privado Argentino de fuente interna y convencional: Doctrina, legislación y jurisprudencia a. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. La labor de la UNCITRAL
6. Resolución de casos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA X: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

1. Concepto. Clasificación de los distintos sistemas de solución de controversias. Diferenciación entre los distintos métodos.
 2. Mediación. Conciliación Internacional.
 3. Arbitraje: concepto, clases, objeto y cuestiones arbitrables. Características principales. Cláusula compromisoria y compromiso arbitral. Principales Centros de Arbitraje
 - 4.- El Arbitraje Internacional y la Ley Aplicable. La *Lex mercatoria* y la *nueva lex mercatoria codificada*: concepto y características. Medidas cautelares. El laudo arbitral: concepto, efectos. Reconocimiento y ejecución del laudo arbitral. Recurso.
 5. Sistema de Derecho Internacional Privado de fuente interna e internacional. Ley sobre Arbitraje Comercial Internacional N° 27.449: ámbito de aplicación, definiciones y principios básicos. Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y Eficacia de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958. Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de Panamá de 1975 (CIDIP I). Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de Panamá de 1975 (CIDIP II). Ley Modelo de UNCITRAL sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1985/2006. Solución de disputas en el MERCOSUR.
 6. Nuevas tendencias: dispute boards y desarrollos financieros. Análisis de casos.
-

METODOLOGÍA:

La enseñanza, explicación, trabajos individuales o grupales o la simple exposición para transmitir al alumno el conocimiento de la asignatura, se realizará mediante clases teóricas y prácticas basándose en casos jurisprudenciales, lectura de documentos nacionales, regionales e internacionales o convencionales, donde se formularán casos prácticos para que el alumno resuelva indicando la legislación aplicable y jurisdicción competente en cada uno de los temas de la Parte Especial.

También se trabajará en talleres o en simulaciones (roll play) con los alumnos para el mayor conocimiento de las reglas y la incorporación de su uso a sus habilidades de asesores,

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 10 -

investigadores, docentes y demás funciones que puedan ejercitar en la profesión para la que aspiran ser habilitados.

Los docentes evaluarán el desempeño y el aprendizaje del alumno en forma continua e integral, seleccionando los conocimientos más relevantes. Para acompañar y facilitar el proceso enseñanza -aprendizaje, los alumnos dispondrán de un sistema de tutorías y seguimiento con los docentes y consultas a través de la plataforma digital de la asignatura.

Se construirá el conocimiento a través de:

- clases participativas en las que se analizará el derecho nacional, regional e internacional o convencional.
- debates individuales y grupales en torno a las diferentes interpretaciones doctrinarias y casos jurisprudenciales,
- estudio y resolución de casos prácticos y su implicancia en la práctica profesional,
- utilización de documentos para informaciones de la materia,
- análisis de incidentes críticos,
- ejercicios de simulación,
- trabajos de bonificación y materiales de apoyo.

TRABAJOS PRÁCTICOS:

Durante la cursada se desarrollarán varios trabajos prácticos, correspondientes a la aplicación práctica de los conceptos teóricos explicados durante las clases conceptuales. Los mismos consisten en:

1. Dada una situación presentada a partir de caso hipotético relacionado con la problemática específica correspondiente a la parte general de la asignatura, elaborar y justificar su respuesta adecuada basándose en la legislación aplicable de fuente interna y convencional e internacional según corresponda
2. Analizar la jerarquía de normas conforme el artículo 75 inc. 22 y 24 de la C.N. de acuerdo a la interpretación establecida por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina
3. Analizar la jurisdicción competente y la legislación aplicable en materia de contratos internacionales del consumidor activo y pasivo
4. Resolver los casos prácticos identificando la jurisdicción competente y la legislación aplicable en materia de validez intrínseca de los contratos internacionales conforme la legislación de fuente interna e internacional o convencional

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 11 -

5. Analizar las diferentes modalidades de contratos internacionales y su resolución conforme la jurisprudencia nacional
6. Resolver los casos prácticos sobre el Régimen de Insolvencia Internacional aplicando la normativa interna e internacional
7. Analizar la actuación internacional de las sociedades comerciales constituidas en el extranjero diferenciando las diferentes capacidades establecidas en la Ley General de Sociedades
8. Dado un laudo arbitral comercial internacional, explicar los caracteres, efectos jurídicos, medidas cautelares, efectividad, control jurisdiccional y recursos contra el laudo

Todos los trabajos prácticos se corregirán en clase en forma oral y grupal

EVALUACIONES:

- 1- Cantidad: dos (2) parciales al final de la cuarta y de la décima unidad y la entrega de trabajos prácticos durante el desarrollo del programa.
Al término del cuatrimestre un (1) integrador.
Los trabajos prácticos consisten en la resolución de la jurisdicción competente y del derecho aplicable a los problemas específicos de la Parte General y en cada uno de los temas de la Parte Especial.
- 2- Modalidad: preguntas sobre contenido teórico y aplicación de sus conocimientos a casos prácticos.

Formas: los parciales y los trabajos prácticos serán escritos y el integrador oral.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000261-21.

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades teóricas y teóricas/prácticas
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

///



Departamento de Ciencias Sociales
PROGRAMA OFICIAL

- 12 -

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000261-21.

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades .
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos/monografía previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un cuarenta por ciento (40%) del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES:

- 1) Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los Artículos 22, 25, 29, 32 o 33 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.
- 2) Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los Artículos 10 o 19 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.
- 3) Las características del examen libre son sobre cualquier punto del programa de estudio vigente al momento de rendir examen. Consistirá en preguntas a desarrollar. En caso de aprobar con cuatro (4) el examen escrito se tomará un segundo examen oral sobre cualquier punto del programa de estudio vigente al momento

///



Departamento de Ciencias Sociales

PROGRAMA OFICIAL

- 13 -

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía secuencialmente presentada a continuación por orden alfabético.

1) **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

A) TEXTOS (por orden alfabético)

En cumplimiento de la DISPOSICIÓN SA N° 902/11, se consignan capítulos en el caso de tratarse de libros de lectura obligatoria

- BIOCCA, Stella Maris. *Derecho Internacional Privado –Un nuevo enfoque- Tomo II. Lajouane, Buenos Aires, 2004. Capítulos IX y X*
- BIOCCA, Stella Maris. *Sociedades Multinacionales y Extranacionales. Zavalía, Buenos Aires, 1991. Capítulos III, IV y V.*
- BOGGIANO, Antonio. *Derecho internacional privado y derechos humanos. 7ª edición. Buenos Aires, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016. Capítulo XX*
- DREYZIN DE KLOR, Adriana. *El Derecho Internacional Privado Actual. Tomo 1. Zavalía, Buenos Aires, 2015. Capítulo 5*
- DREYZIN DE KLOR, Adriana. *El Derecho Internacional Privado Actual. Tomo 2. Zavalía, Buenos Aires, 2015. Capítulos 1, 11, 12, 14 y 16.*
- DREYZIN DE KLOR, Adriana. *La aplicación del derecho extranjero: contratos internacionales: relaciones de consumo, Editorial Jurídica Continental, San José, 2015, Capítulos III y IV.*
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara. *Guía de Estudio del Código Civil y Comercial. Internacional Privado, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2020, Capítulos XV, XXI, XXIV, XXVIII y XXIX*
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara. *Una Mirada Crítica. Los contratos de consumo internacional en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Revista del Colegio de Abogados de San Isidro: Síntesis Forense N° 38, 2015, pág. 21/25*



- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego. "Configuración sistemática del derecho internacional privado del MERCOSUR". En Fernández Arroyo (Coord.) Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Zavallía, Buenos Aires, 2003. Capítulo 2.
- KALLER DE ORCHANSKY, Berta. Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado. Editorial PLUS ULTRA, Buenos Aires, 1994. Capítulo XVI y XVIII
- NOODT TAQUELA, María Blanca. Concursos y quiebras. En Fernández Arroyo (Coord.) Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Zavallía, Buenos Aires, 2003. Capítulo 32
- MASUD, Pablo. La aplicación de los usos comerciales en los contratos internacionales (a la luz de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación). En Uzal, María Elsa y Najurieta, María Susana. (Coord.) Derecho Internacional Privado. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016, pág. 113/135
- PORCELLI, Adriana. Disposiciones Generales de Derecho Internacional Privado a partir del Código Civil y Comercial de la Nación. EDUNLu, Luján, 2018. Completo
- PORCELLI, Adriana. Regulación jurídica de los contratos internacionales en el Código Civil y Comercial de la Nación. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja". Año IX N° 15, 2015, páginas 79/120
- SCOTTI, Luciana. Manual de Derecho Internacional Privado. 2° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2019. Capítulos X, XIX, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI y XXVII
- SCOTTI, Luciana. Contratos Electrónicos. Un estudio desde el Derecho Internacional Privado Argentino. Editorial EUDEBA, Buenos Aires, 2012. Capítulos V y VI.
- UZAL, María Elsa. Derecho Internacional Privado. La Ley, Buenos Aires, 2016. Capítulos IV, V, VI, X y XII

B) TEXTOS LEGALES:

- Constitución de la Nación Argentina
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Argentina
- Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y N° 22.903
- Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522
- Ley sobre Firma Digital N° 25.506
- Ley sobre Arbitraje Comercial Internacional N° 27.449

C) JURISPRUDENCIA NACIONAL:

- CNCiv, Sala I, sentencia del 21/11/2002, in re: S., B. I. c. C., V. y otro, en ED 201,153

///



Departamento de Ciencias Sociales
PROGRAMA OFICIAL

- 15 -

- CNCom., sala D. "Pramac Ibérica S.A. c. Sincrolamp". 19 de noviembre de 2008. Recuperado de: <http://fallos.diprargentina.com/2009/04/pramac-iberica-c-sincrolamp-2-instancia.html>
- CNCom. Sala C, Junio 6-972."Compañía Swift de La Plata S.A.F. s/ convocatoria" Revista El Derecho Tº 43, pág. 130 y sig. 1972
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Análía M. Monges v. Universidad de Buenos Aires" 26 de diciembre de 1996. SAIJ: FA96000578
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Arancibia Clavel, Enrique Lautaro s/ homicidio calificado y asociación ilícita y otros" --causa n° 259 --. A. 533. XXXVIII
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Cafés La Virginia S. A. s/apelación por denegación de repetición" Revista El Derecho, Tº 160, pág. 246
- Corte Suprema de Justicia de la Nación." Ekmekdjian, Miguel c/Sofovich, Gerardo y otros" Rev. El Derecho, Tº 148, pág.355
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Esso S.A. c/Gobierno Nacional" _Rev. La Ley, Tº 131, pág. 773 y sigs. 1968
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Fibraca Constructora S.C.A. c/Comisión Técnica Mixta de Salto Grande" Revista El Derecho, Tº 154, pág. 16l.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Goijman, Mario Daniel c/ Gomer S.A.C.I.", 2003
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Giroldi, Horacio David y otro s/ recurso de casación" - causa N° 32/93. 7 de abril de 1995 SAIJ: FA95000086.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Mangiante, Guillermo Eduardo c/ AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora s/ cobro de pesos". 23 de febrero de 1995 M. 60. XXIV.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Martín y Cía. Ltda. c/ Administración General de Puertos" Revista El Derecho, Tº 7, pág. 785 y sigs., 1963
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso 'Fontevicchia y D'Amito vs. Argentina' por la Corte Interamericana de Derechos Humanos". CSJ 368/1998 (34-M)/CS1.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Servini de Cubría, María s/amparo" Revista El Derecho, Tº 149, pág. 245.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. "Solá, Jorge Vicente s/ sucesión ab intestato",12 de noviembre de 1996. Fallos 319:2779 y en JA 1997-IV, p. 654

///



Departamento de Ciencias Sociales
PROGRAMA OFICIAL

- 16 -

- Corte Suprema de Justicia de la Nación. “Whirlpool Puntana SA (TF 21.671-A) c/Dirección General de Aduanas”, 11 de diciembre de 2014 CSJ 61/2008 (44-W).
- Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. “Soto, Javier c. EXXE S.A”. 28 de abril de 2004 LLBA, 2004, 18-1318.

D) CONVENCIONES INTERNACIONALES:

- Tratados de Montevideo de 1889 y su Protocolo Adicional
- Tratados de Montevideo de 1940 y su Protocolo Adicional
- Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958
- Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de Panamá de 1975 (CIDIP I)
- Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1979 (CIDIP II)
- Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de Viena de 1980
- Convención de las Naciones Unidas sobre Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los contratos Internacionales, Nueva York, 2005.
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1985
- Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de La Haya de 1986
- Tratado para el Establecimiento del Estatuto de Empresas Binacionales Argentino-Brasileñas de 1990
- Tratado de Asunción de 1991
- Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales de México de 1994 (CIDIP V)
- Protocolo de Ouro Preto para la Solución Pacífica de Controversias en el MERCOSUR de 1994
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Comercio Electrónico de 1996 con el art. 5 bis aprobado en 1998
- Acuerdo de Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR de 1998
- Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Firmas Electrónicas de 2001
- Protocolo de Olivos para la Solución Pacífica de Controversias en el MERCOSUR de 2002

///



Departamento de Ciencias Sociales
PROGRAMA OFICIAL

- 17 -

2) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:

A) TEXTOS: (por orden alfabético)

La bibliografía complementaria o de consulta incluida es en toda su extensión por su pertinencia para el desarrollo de trabajos especiales de investigación

- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel. Introducción al derecho Comunitario Latinoamericano. Depalma, Buenos Aires, 1996
- FERNÁNDEZ ROZAS, José, ARENAS GARCÍA, Rafael y DE MIGUEL, Asensio, Pedro. Derecho de los Negocios Internacionales. Iustel, España, 2009.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José. Sistema de Derecho Económico Internacional. Aranzadi, España, 2010
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara, SCOTTI, Luciana. Derechos del Consumidor y Comercio Electrónico en el ámbito internacional. Editorial Jurídica Continental, San José de Costa Rica, 2013
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara. Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Editorial UNIVERSIDAD, Buenos Aires, 2000
- GOLDSCHMIDT, Werner. Derecho Internacional Privado. Derecho de la tolerancia. Basado en la teoría trialista del mundo jurídico. 10ª Edición Editorial ABELEDO PERROT, Buenos Aires, 2011.
- NISSEN, Ricardo. Ley de Sociedades Comerciales Comentada. La Ley, Buenos Aires, 2017
- SCOTTI, Luciana. Balances y Perspectivas a 20 años de la Constitución del MERCOSUR. Depalma, Buenos Aires, 2014

B) CONFERENCIAS Y OTROS DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

- Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Clausulas Modelo para el uso de los Principios de UNIDROIT del 2013.
- Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Principios sobre Contratos Comerciales Internacionales del UNIDROIT, ediciones 1994, 2004 y 2010
- Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Principios de UNIDROIT sobre los Contratos de larga duración, edición 2016
- La I Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Panamá, 1975 (CIDIP I)
- La II Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1979 (CIDIP II)
- La III Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, La Paz, 1975 (CIDIP III)

///



Departamento de Ciencias Sociales
PROGRAMA OFICIAL

- 18 -

- La IV Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1984 (CIDIP IV)
 - La V Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, México, 1994 (CIDIP V)
 - La VI Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, Washington D.C., 2002 (CIDIP VI)
 - Los Principios del Derecho Europeo de Contratos (PECL) Partes I, II y III
-

///

Hoja de firmas